

INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL, CORTE 2022.

“CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS”

Julio, 2023.

Contenido

Siglas o Acrónimos	1
Definiciones	2
Marco Normativo	4
Proceso de evaluación	6
3.1 Programación de Evaluación	7
3.1.1 Identificación de responsables de la Evaluación	7
3.1.2 Definición de objeto de evaluación.....	9
3.1.3 Justificación de la evaluación	9
3.1.4 Mapeo y selección de actores de la evaluación.....	9
3.2 Diseño metodológico de la evaluación.....	10
3.2.1 Objetivos de la Evaluación	11
3.2.2 Preguntas de la evaluación	11
3.2.3 Criterios de la evaluación	12
3.2.4 Alcance de la evaluación.....	12
3.2.5 Indicadores de la evaluación	12
3.2.6 Técnicas e instrumentos de levantamiento de la información	13
3.2.7 Registro de fuentes de información.....	14
3.2.8 Matriz de evaluación.....	14
3.2.9 Metodología de análisis de datos.....	16
3.3 Ejecución de la evaluación	21
3.3.1 Levantamiento de información	21
3.3.2 Análisis de la información levantada	23
Resultados de la evaluación	24
Recomendaciones	29

Índice de Tablas

Tabla 1 Responsables de la Evaluación	8
Tabla 2 Identificación de Actores	9
Tabla 3 Indicadores de evaluación.....	13
Tabla 4 Fuentes de Información.....	14
Tabla 5 Matriz de evaluación	15
Tabla 6 Semaforización del puntaje de cumplimiento del OEI	21
Tabla 7 Semaforización del cumplimiento de proyectos de inversión	21
Tabla 8 Semaforización por objetivos estratégicos institucionales y proyectos de inversión (ejecución presupuestaria y física); y número de proyectos alineados y con coherencia.	25
Tabla No. 9 Indicadores de coherencia de proyectos a nivel de institución	26

Índice de Gráficos

Ilustración 1 Proceso de evaluación.....	7
Ilustración 2 Indicador y meta alineados al Plan Nacional de Desarrollo para GAD Provinciales:	22
Ilustración 3 Indicador y meta alineados al Plan Nacional de Desarrollo para GAD Municipales:	22

Siglas o Acrónimos

CNC: Consejo Nacional de Competencias

GAD: Gobierno autónomo descentralizado.

POA: Plan Operativo Anual.

ICO: Índice de capacidad operativa.

ICO P: Índice de capacidad operativa provincial.

ICO M: Índice de capacidad operativa municipal.

PFI: Plan de fortalecimiento institucional.

SNP: Secretaría Nacional de Planificación

PDOT: Planificación y Ordenamiento Territorial

SIGAD: Sistema de información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados

AT: Asistencia técnica

Definiciones

Planes Institucionales: son instrumentos de planificación y gestión. Dentro de estos, cada entidad del sector público, en el ámbito de sus competencias, identifica y establece las prioridades institucionales de corto y mediano plazo.

Objetivo Estratégico Institucional (OEI): describe los logros que la institución pretende alcanzar en un tiempo determinado, orientando los esfuerzos y recursos institucionales.

Meta estratégica: expresión concreta y cuantificable de los logros que se prevé alcanzar en un período determinado. Debe ser realista, alcanzable y establecerse en función de una línea base.

Indicador: elemento que permite monitorear el comportamiento o avance respecto al cumplimiento de los objetivos estratégicos en un momento determinado, evaluando la relación entre variables cualitativas y/o cuantitativas que permitan evidenciar los resultados obtenidos.

Coherencia: busca determinar en qué medida los diferentes tipos de intervenciones (política, proyectos, objetivos, etcétera) son compatibles entre sí.

Ejecución física del proyecto: se entiende por ejecución física del proyecto al avance que este tenga en un período de tiempo, independiente de la naturaleza del proyecto, sea este de infraestructura, servicios u otros.

Programa Presupuestario Institucional: Elemento programático que agrupa los recursos presupuestarios (permanentes y no permanentes) necesarios para la generación y provisión de bienes y/o servicios institucionales, orientados hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.

Proyecto de inversión pública: Se entiende por proyecto el conjunto de antecedentes, estudios y evaluaciones financiera y socioeconómicas que permiten tomar las decisiones de realizar o no una inversión para la producción de obras, bienes o servicios destinados a satisfacer una determinada necesidad colectiva.

Índice de Capacidad Operativa Provincial: El Índice de Capacidad Operativa aplicado a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, oscila entre un valor definido de 0-30 puntos, siendo 30 el puntaje máximo que indica que el GAD gestiona y ejecuta de manera efectiva sus actividades en función de los componentes de planificación, ordenamiento territorial y participación ciudadana.

Índice de Capacidad Operativa Municipal: El Índice de Capacidad Operativa aplicado a los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales, oscila entre un valor definido de 0-30 puntos, siendo 30 el puntaje máximo que indica que el GAD gestiona y ejecuta de manera efectiva sus actividades en función de los componentes de planificación, ordenamiento territorial y participación ciudadana.

Capacitación: De acuerdo con el artículo 19 de la Norma Técnica del Subsistema de Formación y Capacitación, emitida por el Ministerio de Relaciones Laborales en el mes de enero de 2013, la capacitación se define como “el proceso de adquisición y actualización de conocimientos en el que se desarrollan competencias, para el desempeño eficiente y eficaz de las funciones del servicio público”.

Asistencia Técnica: es el conjunto de acciones orientadas a atender una necesidad específica, identificar problemas de gestión competencias y proponer soluciones a través de la provisión de conocimientos, recursos técnicos, tecnológicos, de gestión y acompañamiento a los servidores públicos de las instancias locales para implantar, optimizar, evaluar y orientar el ejercicio de sus competencias.

Introducción

La planificación institucional constituye el proceso que cada entidad establece para brindar de forma efectiva y eficiente servicios y/o productos a la ciudadanía de acuerdo a la alineación con las políticas sectoriales, que se rigen bajo el Plan de Creación de Oportunidades 2021 – 2025. Para tal efecto, cada entidad debe plantear los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) los cuales describen los resultados que la institución pretende alcanzar, con el fin de dirigir sus capacidades de acuerdo a sus competencias y funciones asignadas.

En este sentido, la evaluación de este instrumento de planificación permitirá conocer la coherencia y eficacia de las acciones y resultados emprendidos en el marco de la planificación institucional (indicadores y metas), así como analizar la ejecución de los proyectos de inversión pública asociados al cumplimiento de los OEI. Para llevar a cabo la evaluación de los Planes Institucionales se desarrolla cinco fases: i) programación, ii) diseño, iii) ejecución, iv) comunicación de resultados y v) uso de resultados.

La implementación de la evaluación en Ecuador se dio a partir de la definición del marco normativo que se circunscribe en la Constitución de la República del Ecuador (2008) y en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su Reglamento. Este cuerpo normativo, plantea la creación del Subsistema Nacional de Seguimiento y Evaluación (SNSE), dirigido y coordinado por el ente rector de la planificación nacional en el país.

La importancia de la evaluación de este instrumento de planificación estratégico institucional, radica en identificar las razones asociadas al cumplimiento o incumplimiento de las metas y OEI, con el fin de establecer mejoras en este instrumento de planificación y generar una gestión institucional más eficiente y articulada con los proyectos de inversión pública.

Las fuentes de información que se utilizarán para realizar esta evaluación serán las herramientas de Gobierno por Resultado (GPR) y el Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP), así como el levantamiento de información de la ficha cualitativa referente al cumplimiento de los OEI. Estos datos serán utilizados para la elaboración del informe de evaluación del Plan Institucional, mediante la aplicación del análisis de inducción analítica que examina los datos como un todo, así como el análisis descriptivo de la semaforización y categorizaciones alcanzadas por la institución.

El alcance del presente informe se enmarca en evaluar los Planes Institucionales aprobados, cuya cobertura es nacional y cuenta con periodicidad anual.

El presente documento consta de los siguientes apartados: marco normativo, proceso de evaluación, resultados de la evaluación, conclusiones y recomendaciones.

Marco Normativo

Los procesos de Evaluación en el país se encuentran enmarcados de manera general en la Constitución de la República (CRE), el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP), y el Reglamento al (COPLAFIP); este último determina como rector de la evaluación al ente rector de la planificación nacional.

Constitución de la República del Ecuador

La Constitución de la República del Ecuador establece a la planificación del desarrollo nacional como uno de los deberes primordiales del Estado, fijando un orden sistémico que garantice a los ciudadanos el efectivo goce de sus derechos.

- **Art. 225.** El sector público comprende:
 - ✓ Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.
 - ✓ Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado.
 - ✓ Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.
 - ✓ Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos.

 - **Art. 227.** La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.
 - **Art. 293.** La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo (...).
 - **Art. 297.** Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público (...).
- Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público. (...).
- **Art. 315.** Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas. (...).

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP)

Dentro de este cuerpo normativo se encuentran los siguientes artículos relacionados al ciclo de la planificación y los planes institucionales:

- **Art. 17.** Instructivos metodológicos. - La Secretaría Nacional de Planificación elaborará los instrumentos metodológicos para la formulación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas nacionales y sectoriales.
- **Art. 30.** Generalidades. - La información para la planificación tendrá carácter oficial y público, deberá generarse y administrarse en función de las necesidades establecidas en los instrumentos de planificación definidos en este código.
- **Art. 54.** Planes institucionales. - Las instituciones sujetas al ámbito de este código, excluyendo los Gobiernos Autónomos Descentralizados, reportarán a la Secretaría Nacional de Planificación sus instrumentos de planificación institucionales, para verificar que las propuestas de acciones, programas y proyectos correspondan a las competencias institucionales y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Dentro de este cuerpo normativo se encuentran los siguientes artículos relacionados al ciclo de la planificación y los planes institucionales:

- **Art. 4.** Los actores responsables de la formulación e implementación de la política pública deberán cumplir con el ciclo de la política pública en lo referente a la formulación, coordinación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas.
- **Art. 5.** De los instrumentos de planificación.- La Secretaría Nacional de Planificación, en su calidad de ente rector de la planificación nacional y el ordenamiento territorial, y como ente estratégico del país, emitirá directrices y normas para la formulación, articulación, coordinación y coherencia de los instrumentos de planificación y de ordenamiento territorial, de manera que se asegure la coordinación de las intervenciones planificadas del Estado en el territorio, así como la verificación de la articulación entre los diferentes sectores y niveles de gobierno (...).

A partir de las atribuciones establecidas en el Código Orgánico de Planificación y su Reglamento, la Secretaría Nacional de Planificación (SNP) cumple con la misión institucional de liderar, coordinar y articular el Subsistema de Seguimiento y Evaluación.

Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa

Dentro de este cuerpo normativo se encuentran los siguientes artículos relacionados al ciclo de la planificación y los planes institucionales:

- **Art. 65.** Evaluación a los planes institucionales. - La evaluación se realizará de manera anual con base en los elementos contenidos en el instrumento de planificación institucional.
- **Art. 66.** Responsables. - La evaluación de los planes institucionales estará a cargo de las entidades responsables de su implementación, en concordancia con la metodología emitida por el ente rector de la planificación nacional.
- **Art. 67.** Metodología. - La metodología de evaluación a los Planes Institucionales será expedida por el ente rector de la planificación nacional.
- **Art. 68.** Productos de la evaluación de los Planes Institucionales. - Los resultados de la evaluación de los Planes Institucionales serán presentados en un informe que servirá para generar recomendaciones y mejorar el ciclo de la planificación institucional y nacional.
- **Art. 69.** Comunicación de los Resultados de la evaluación de los Planes Institucionales. - Los resultados de la evaluación de los Planes Institucionales serán enviados al ente rector de Planificación para la retroalimentación de la planificación institucional y nacional.

Proceso de evaluación

En esta sección se establecen los pasos necesarios que se llevarán para la evaluación de los Planes Institucionales. Para ello, se plantea el proceso evaluativo a través de 5 fases organizadas de forma secuencial, las cuales son:

1. Programación de la Evaluación
2. Diseño de la Evaluación
3. Ejecución de la Evaluación
4. Comunicación de resultados de la Evaluación
5. Uso de resultados

En la primera fase se aborda la programación de la evaluación. Esta busca responder interrogantes como: ¿Qué se va a evaluar?; ¿Quiénes participan en el proceso de evaluación? y; ¿En qué medida una política pública puede ser evaluada? Adicionalmente, es importante mencionar que para el presente documento la programación de la evaluación hace referencia a la preparación que se lleva a cabo para iniciar el proceso evaluativo.

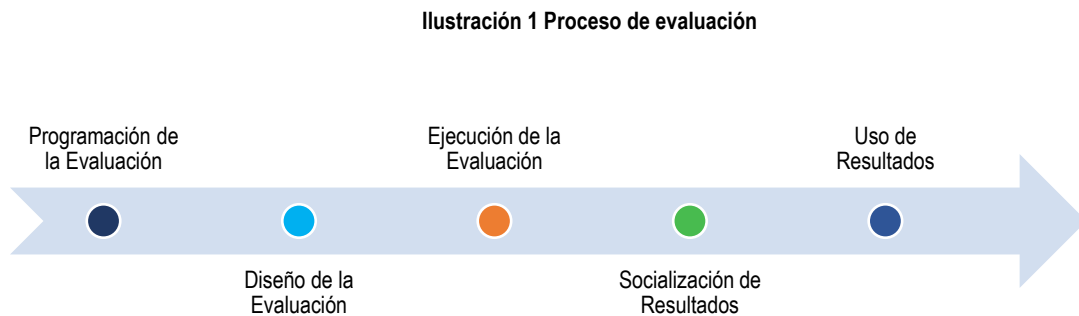
La segunda fase está determinada por el diseño de la evaluación, la cual delimita el proceso evaluativo. De esta manera, se definirán elementos claves tales como: el alcance, objetivos, criterios, preguntas, fuentes de información, indicadores y metodología de análisis necesarios para llevar a cabo la evaluación.

La tercera fase corresponde a la ejecución de la evaluación, misma que presenta los elementos a considerar al momento de ejecutar una evaluación. Además, analiza la información en el marco de lo establecido en la fase de diseño, posibilita obtener resultados y, formular conclusiones y recomendaciones.

La cuarta fase aborda la comunicación de los resultados del informe de evaluación, los hallazgos, conclusiones y recomendaciones que se desprenden del proceso evaluativo.

Finalmente, como última fase se encuentra el uso de los resultados, en este último apartado se analiza las recomendaciones de la evaluación e identifica los elementos de un plan de acción para que las entidades

puedan aplicar, en caso de ser necesario. El proceso planteado anteriormente, se resume en la Ilustración Nro. 1.



Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2023.

3.1 Programación de Evaluación

En esta etapa se busca que las entidades responsables de la evaluación de los Planes Institucionales organicen los insumos necesarios para programar la ejecución de la evaluación. Bajo este contexto es necesario que las entidades desarrollen el proceso evaluativo sobre los conceptos y herramientas facilitadas en el presente documento técnico.

Los temas a tratar en esta sección son los siguientes:

- Identificación de responsables de la evaluación.
- Definición del objeto de la evaluación.
- Definición de la justificación de la evaluación.
- Identificación y revisión de información.
- Mapeo y selección de actores de la evaluación

3.1.1 Identificación de responsables de la Evaluación

En el desarrollo de la evaluación del Plan Institucional del CNC, se establecerán dos equipos de trabajo:

- El Equipo directivo que estará a cargo de orientar el proceso de evaluación, los avances presentados por parte del equipo técnico,
- El equipo Técnico: que se encargará de la operatividad del proceso de evaluación.

Tabla 1 Responsables de la Evaluación

RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN				
Equipo	Entidad	Delegado/a	Rol	
Equipo Directivo	CNC- Secretario Ejecutivo	-	Revisión y validación de productos de la evaluación	Aprobación de: Diseño metodológico de la evaluación Informe final de la evaluación. Informe ejecutivo de evaluación
			Socialización de resultados	Comunicación y enlace con autoridades políticas. Promover el uso de los resultados de evaluación. Coordinación de actividades necesarias para la elaboración del Plan de acción.
Equipo Técnico	CNC – Dirección de Planificación	-	Diseño metodológico de la evaluación	Informe que contenga: objeto, objetivos, alcance, preguntas, indicadores, técnicas del levantamiento de información cualitativa y cuantitativa, definición de la unidad de análisis, descripción de los instrumentos, descripción de fuentes de datos disponibles y matriz de evaluación (opcional).

3.1.2 Definición de objeto de evaluación

El objetivo corresponde evaluar el accionar gubernamental de las instituciones, a través de sus diferentes elementos como: políticas, planes, programas, proyectos públicos, entre otros. Para el presente caso, estos elementos se constituyen como objeto de la evaluación de los Planes Institucionales, mismos que serán evaluados a través de sus Objetivos Estratégicos Institucionales.

3.1.3 Justificación de la evaluación

En cumplimiento de los lineamientos metodológicos para la evaluación de planes institucionales, emitidos mediante acuerdo Nro. SNP-SNP-2023-0046-A, de la Secretaría Nacional de Planificación, en la cual establece: “2.- Disponer a todas las entidades del ámbito del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el cumplimiento de los Lineamientos metodológicos para evaluación de Planes Estratégicos Institucionales.”

La presente evaluación al Plan Estratégico Institucional, servirá para medir el cumplimiento del Objetivo Estratégico Institucional al 31 de diciembre 2022 y evaluar las acciones del CNC alineadas al objetivo y política del Plan Nacional de Desarrollo.

3.1.4 Mapeo y selección de actores de la evaluación

Tabla 2 Identificación de Actores

IDENTIFICACIÓN DE ACTORES								
Ámbito de Actuación	Institución	Ciclo de la Planificación				Tipo de uso de los resultados de la evaluación	Importancia e Interés	
		Planificación	Ejecución	Seguimiento	Evaluación		Importante (Si / No)	Interés (+ o -)
Actores Políticos	N/A							

Ejecutores	N/A						
	Consejo Nacional de Competencias – Dirección de Planificación	x		x		Gestión y seguimiento, participar en la difusión de los datos de la evaluación	Si +
	Consejo Nacional de Competencias – Dirección de Monitoreo y Evaluación a GAD		x			Gestión y Monitoreo	Si +
	Consejo Nacional de Competencias – Dirección de Fortalecimiento Institucional a GAD		x			Gestión y fortalecimiento institucional	Si +
	Consejo Nacional de Competencias – Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos		x			Gestión y articulación territorial	Si +

Elaboración: Consejo Nacional de Planificación.

Fuente: Consejo Nacional de Competencias.

3.2 Diseño metodológico de la evaluación

En la fase de diseño, se busca delimitar el proceso evaluativo donde se abordarán los elementos para su planificación y su posterior puesta en marcha; finalmente, se identifican los insumos que permitirán desarrollar esta fase. Los temas abordados en esta fase son los siguientes:

- Objetivos de la evaluación.
- Preguntas de la evaluación.
- Criterios de la evaluación.
- Alcance de la evaluación.
- Indicadores de la evaluación.
- Técnicas e instrumentos de levantamiento de la información.

- Registro de fuente de información.
- Matriz de evaluación.
- Modelo de evaluación.

3.2.1 Objetivos de la Evaluación

El objetivo de la evaluación proporciona el marco general sobre el cual se deberá desarrollar el proceso de evaluación, además integra las necesidades de información que debe brindar la evaluación, el qué y las motivaciones o el para qué se quiere evaluar. En este caso se quiere evaluar los Planes Institucionales a través de sus metas y objetivos estratégicos institucionales, sus proyectos, indicadores, entre otros.

En este sentido, la presente evaluación tiene como objetivos, los que se detallan a continuación:

Objetivo General de la evaluación:

Evaluar los Planes Institucionales para el fortalecimiento de la planificación institucional y brindar insumos pertinentes para la toma de decisiones.

Objetivos específicos de la evaluación:

- Determinar el nivel de cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.
- Determinar el número de proyectos alineados a los objetivos estratégicos institucionales.
- Determinar el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales, en relación a la ejecución física y ejecución presupuestaria de los proyectos de inversión.
- Determinar la coherencia semántica entre los objetivos estratégicos institucionales y los proyectos de inversión.
- Determinar los factores cualitativos centrales que inciden en el cumplimiento o incumplimiento de los resultados de los objetivos estratégicos institucionales.

3.2.2 Preguntas de la evaluación

Las preguntas de la evaluación se derivan de los objetivos. La evaluación debe enfocarse en dar respuesta a las preguntas. Las preguntas planteadas para el presente proceso evaluativos son las siguientes:

- ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales?
- ¿Cuál es el número de proyectos alineados a cada objetivo estratégico institucional?
- ¿Cuál es el porcentaje de ejecución física de los proyectos de inversión planteados para avanzar hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos?
- ¿Cuál es el porcentaje de ejecución presupuestaria de los proyectos de inversión alineados a los Objetivos Estratégicos Institucionales?
- ¿Cuál es el nivel de coherencia entre los objetivos estratégicos institucionales y los proyectos de inversión?
- ¿Cuáles han sido los factores centrales que inciden en el cumplimiento o incumplimiento de los resultados de los Planes Institucionales?

3.2.3 Criterios de la evaluación

Considerando que los criterios de evaluación se conciben como parámetros para emitir un juicio valorativo acerca de una intervención pública y que estos deben guardar una relación lógica con los demás elementos de la evaluación, los criterios utilizados para la presente evaluación serán:

- **Eficacia:** expresa la medida con la cual se logran los objetivos de la intervención o política pública diseñados o planificados.
- **Coherencia:** Determina en qué medida los OEI y proyectos de inversión están relacionados.

3.2.4 Alcance de la evaluación

El alcance de la evaluación consiste en delimitar o precisar el objeto a evaluar, para lo cual se debe considerar: población, ubicación geográfica, temporalidad del objeto a evaluar, tipo de evaluación y criterio de la misma. A continuación, se procede a definir el alcance para la evaluación de las instituciones responsables:

- **Población:** Las instituciones sujetas al ámbito del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (Art. 54).
- **Unidad de Análisis:** Instituciones rectoras de los Planes Institucionales aprobados.
- **Geográfico:** Nivel Nacional.
- **Temporalidad:** Anual.
- **Tipo de Evaluación:** Resultados.
- **Criterio:** Eficacia y Coherencia.

La evaluación de resultados, analiza el nivel de cumplimiento del Plan Institucional, sus Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y la alineación de los proyectos de inversión que conlleva cada objetivo. Es decir, se realizará la valoración de lo que inicialmente se ha planificado versus lo alcanzado permitiendo conocer las principales acciones y limitaciones para su cumplimiento.

3.2.4.1 Indicadores de la evaluación

Una vez identificado el objeto, desarrollado los objetivos, criterios y preguntas de evaluación, el siguiente paso corresponde a diseñar los indicadores que permitirán responder las preguntas de evaluación.

Es importante mencionar que, si bien se cuenta con indicadores que provienen de la formulación de los Planes Institucionales, en esta fase se construyen indicadores propios para la evaluación. Para lo cual se plantean los siguientes indicadores alineados a las preguntas de evaluación, que deben ser utilizados por las instituciones responsables del ejercicio evaluativo. En la tabla No.1 se plantean los siguientes indicadores alineados a las preguntas de evaluación:

Tabla 3 Indicadores de evaluación

Pregunta	Indicador
¿Cuál es el nivel de cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales?	Nivel de cumplimiento de OEI de los Planes Institucionales.
¿Cuál es el número de proyectos alineados a cada objetivo estratégico institucional?	Número de proyectos alineados a los OEI de los Planes Institucionales.
¿Cuál es el porcentaje de ejecución física de los proyectos de inversión planteados para avanzar hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos?	Porcentaje de ejecución física de proyectos de inversión que aportan al cumplimiento de OEI.
¿Cuál es porcentaje de ejecución presupuestaria de los proyectos de inversión alineados a los Objetivos Estratégicos Institucionales?	Porcentaje de ejecución presupuestaria de proyectos de inversión que aportan al cumplimiento de OEI.
¿Cuál es la coherencia semántica entre los objetivos estratégicos institucionales y los proyectos de inversión?	Grado de influencia efectiva entre los OEI y los proyectos de inversión.
¿Cuáles han sido los factores centrales que inciden en el cumplimiento o incumplimiento de los resultados de los Planes Estratégicos Institucionales?	Factores que incidieron en el desarrollo del plan estratégico Institucional.

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2023.

3.2.5 Técnicas e instrumentos de levantamiento de la información

En esta etapa se busca identificar los medios para la recolección de la información. Para propósitos de la presente evaluación se utilizarán las siguientes técnicas e instrumentos:

Análisis documental: Se utilizará esta técnica a través del análisis de la información que mantiene cada una de las unidades que aportan al cumplimiento de los Planes Institucionales.

Registros administrativos: Se ha utilizado la herramienta de Gobierno Por Resultados (GPR) para obtener la información de objetivos metas e indicadores estratégicos y el Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP) para la información de proyectos de inversión.

Ficha de recopilación de información: Son instrumentos de evaluación que sirven para recopilar información cualitativa y van a ser aplicadas a los responsables de la implementación y ejecución de los planes institucionales o autoridades de nivel jerárquico superior que conozcan las acciones que se han ejecutado para el cumplimiento de los Planes Institucionales.

Análisis de Texto: El análisis de texto fue utilizado una vez que se contó con la ficha de recopilación de información, este análisis permite emitir un comentario crítico y argumentativo en base a las acciones y limitaciones identificadas en la ficha de recopilación de información cualitativa levantada.

3.2.6 Registro de fuentes de información

Las informaciones necesarias para obtener el resultado de la evaluación son de fuentes de información primaria, provienen del Sistema de Información para los GAD, base de gestión financiera del MEF y del Sistema de rendición de cuentas, cuya periodicidad es del año fiscal que precede el cálculo del índice. Por ejemplo, los resultados del ICO presentados en el 2022 fueron estimados con datos reportados por los GAD del 2021.

Tabla 4 Fuentes de Información

Tipo de información	Fuente de información	Tipo de fuente
Cualitativa/ cuantitativa	Reporte de GAD monitoreados, Registro de participantes e informes en programas de capacitación y asistencia técnica de fortalecimiento Institucional a GAD, Registro de participantes en asistencias técnicas jurídicas sobre articulación territorial y resolución de Conflictos. Registro de mancomunidades y consorcios.	Primaria
Cuantitativa /Cualitativa	Registro de seguimiento trimestral y anual que cuenta la Dirección de Planificación	Primaria

Elaboración: Consejo Nacional de Competencias.

Fuente: Consejo Nacional de Competencias.

3.2.7 Matriz de evaluación

Las instituciones responsables de la evaluación deberán incluir los párrafos introductorios referentes a esta sección e incluir la tabla No. 5 sobre la matriz de evaluación, misma que forma parte de los “*Lineamientos metodológicos para la evaluación de los planes institucionales, corte diciembre 2022*”, remitidos por la SNP).

Tabla 5 Matriz de evaluación

Objetivos específicos de la evaluación	Preguntas	Criterios de evaluación	Indicadores	Técnica de recolección (tipo de instrumento)	Fuente de información
Determinar el nivel de cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.	¿Cuál es el nivel de cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales?	Eficacia	Nivel de cumplimiento de OEI de los Planes Institucionales.	Análisis de registros administrativos, herramientas de seguimiento de Planes Institucionales externas/ internas.	Unidades de planificación, seguimiento y/o evaluación de las instituciones del Plan Institucional.
Determinar el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales, en relación a los proyectos de inversión	¿Cuál es el número de proyectos alineados a cada objetivo estratégico institucional?	Eficacia	Número de proyectos alineados a los OEI de los Planes Institucionales.	Análisis de registros administrativos, herramientas de seguimiento de Planes Institucionales externas/ internas.	Unidades de planificación, seguimiento y/o evaluación de las instituciones del Plan Institucional.
	¿Cuál es el porcentaje de ejecución física de los proyectos de inversión planteados para avanzar hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos?	Eficacia	Porcentaje de ejecución física de proyectos de inversión que aportan al cumplimiento de OEI.	Análisis de registros administrativos, herramientas de seguimiento de Planes Institucionales externas/ internas.	Unidades de planificación, seguimiento y/o evaluación de las instituciones del Plan Institucional.
	¿Cuál es el porcentaje de ejecución presupuestaria de los proyectos de inversión alineados a los Objetivos Estratégicos Institucionales?	Eficacia	Porcentaje de ejecución presupuestaria de proyectos de inversión que aportan al cumplimiento de OEI.	Análisis de registros administrativos, herramientas de seguimiento de los Planes Institucionales externas/ internas.	Unidades de planificación, seguimiento y/o evaluación de las instituciones del Plan Institucional.

<p>Determinar la coherencia semántica entre los objetivos estratégicos institucionales y los proyectos de inversión.</p>	<p>¿Cuál es la coherencia entre los objetivos estratégicos institucionales y los proyectos de inversión?</p>	<p>Coherencia</p>	<p>Grado de coherencia efectiva entre los OEI y los proyectos de inversión.</p>	<p>Revisión documental de los registros administrativos institucionales</p>	<p>Unidades de planificación, seguimiento y/o evaluación de las instituciones del Plan Institucional.</p>
<p>Determinar los factores cualitativos centrales que inciden en el cumplimiento o incumplimiento de los resultados de los objetivos estratégicos institucionales.</p>	<p>¿Cuáles han sido los factores centrales que inciden en el cumplimiento o incumplimiento de los resultados de los Planes Institucionales?</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Factores que incidieron en el desarrollo del plan Institucional.</p>	<p>Ficha de recopilación de información cualitativa.</p>	<p>Unidades de planificación, seguimiento y/o evaluación de las instituciones del Plan Institucional.</p>

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2023.

3.2.8 Metodología de análisis de datos

En esta sección, se plantean las variables incluidas en el modelo de evaluación, la semaforización y categorización que utilizarán las entidades responsables de la evaluación.

Las fórmulas que se mencionan a continuación son las aplicadas por la SNP para el cálculo de las variables del presente modelo, las mismas que estarán incluidas en los formatos anteriormente mencionados (instrumentos de evaluación).

a) Variables del modelo de evaluación y fórmulas de cálculo:

La Secretaría Nacional de Planificación, define para el modelo propuesto 5 variables cuantitativas y 1 variable cualitativa:

1. Nivel de cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) – Nivel
2. Número de proyectos alineados a un OEI – Numérico.
3. Ejecución física de los proyectos de inversión - Porcentaje.
4. Ejecución presupuestaria de los proyectos de inversión - Porcentaje.
5. Coherencia entre los objetivos estratégicos institucionales y los proyectos de inversión - Porcentaje.
6. Factores centrales que inciden en el cumplimiento o incumplimiento de los resultados.

- **Nivel de cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales.**

Los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) describen los logros que a nivel institucional se pretende alcanzar a mediano y largo plazo, orientando los esfuerzos y recursos al cumplimiento del mismo. En este sentido, el cumplimiento de los OEI se lo mide a través de la asignación de un puntaje, el mismo que se otorga en función al grado de cumplimiento de la meta esperada, en el periodo de tiempo programado.

Como un primer paso se identificará la alineación de cada una de las metas a los OEI que la institución registra. Una vez identificadas las metas que componen cada uno de los OEI, se realiza el siguiente ejercicio para poder determinar su avance:

- ✓ El cálculo del avance de los objetivos estratégicos institucionales se lo define a partir de una asignación de puntos, los mismos que se otorgan dependiendo del nivel de cumplimiento de cada una de las metas que forman parte del objetivo en análisis, en este sentido cuando una meta cumple con el valor planificado o lo supera se le otorgan 100 puntos, mientras que cuando no alcanza lo planificado, se le asignan los puntos de acuerdo a que tan lejos está de la meta, hasta un mínimo de 0 puntos (no hay puntajes negativos).

Para la asignación de puntos se considera lo siguiente (e-Strategia Consulting Group S.A., 2017):

- ✓ Si un indicador es creciente y cumplió con la meta planificada o la superó, se le otorgan 100 puntos. Si no cumplió por completo, se le asignarán puntos de acuerdo al porcentaje de avance con respecto a la meta acumulada si es continuo, o del período si es discreto.
- ✓ Si un indicador es descendente y su meta cumplió con lo planificado o logró reducirla aún más, se le otorgan 100 puntos. Si no logró reducir la meta por debajo de lo planificado, entonces se le asignan puntos de acuerdo a la siguiente fórmula¹:

$$Puntaje = 200 - x$$

Donde: x es el porcentaje de cumplimiento de la meta

$$x = \frac{\text{resultado de la meta}}{\text{meta planificada}} \times 100$$

¹ Esta fórmula es construida mediante el siguiente procedimiento: Primero, se calcula el porcentaje (x) de cumplimiento de la meta; posteriormente, con el objetivo de obtener el excedente (e) del porcentaje de cumplimiento (x) dentro de una escala de 0 a 100, se restan 100 puntos ($e = \frac{\text{Resultado}}{\text{Meta}} * 100 - 100$), luego, se resta el excedente (e) del puntaje máximo posible (100) y se obtiene el puntaje, formalmente: $P = 100 - e$. Si se reemplaza la última ecuación en la primera se tiene que:

$$P = 100 - \left(\frac{\text{Resultado}}{\text{Meta}} * 100 - 100 \right)$$

$$P = 100 - \frac{\text{Resultado}}{\text{Meta}} * 100 + 100$$

$$P = 200 - X$$

Una vez que se haya dado los puntajes respectivos a cada una de las metas, el nivel de cumplimiento del objetivo se calcula a través del promedio del puntaje de dichas metas contenidas en el OEI.

$$\text{Nivel de Cumplimiento del OEI}_j = \frac{\sum_{i=1}^n \text{Puntaje cumplimiento de meta del OEI}_{i,j}}{\text{Total de metas del OEI}_j}$$

Donde:

"j" es un OEI específico

"n" es el número total de metas para el objetivo "j"

"i" es una meta alineada al objetivo "j"

Es importante mencionar que, el nivel de cumplimiento del OEI se encuentra en una escala de 0 a 100 puntos, donde 0 es el puntaje mínimo y 100 refleja el más alto.

- **Número de proyectos alineados a un OEI**

Se visualizará el número de proyectos alineados a cada uno de los OEI, registrados en el Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP), de acuerdo a siguiente fórmula.

$$\text{Proyectos alineados a los OEI}_j = \sum_{i=1}^n \text{Proyectos alineados por OEI}_{i,j}$$

Donde:

"i" es un proyecto aliando al objetivo "j"

El Consejo Nacional de Competencias no cuenta con proyectos de inversión alineados al Objetivo Estratégico Institucional.

- **Nivel de cumplimiento de la ejecución física de los proyectos de inversión.**

Se entiende por proyecto el conjunto de antecedentes, estudios y evaluaciones financieras y socioeconómicas que permiten tomar la decisión de realizar o no una inversión para la producción de obras, bienes o servicios destinados a satisfacer una determinada necesidad colectiva (SNP, 2022). Por lo tanto, la estimación del nivel de cumplimiento de la ejecución física de los proyectos de inversión hace referencia al grado de cumplimiento alcanzado versus lo programado.

Bajo este contexto, es necesario que los proyectos de inversión planteados por la institución responsable de la evaluación se encuentren alineados a un OEI. En ese marco, para obtener el cálculo de la ejecución física de los proyectos se debe aplicar la siguiente fórmula a cada proyecto de inversión:

$$\text{Ejecución física proyecto de inversión} = \frac{\text{Ejecución anual del proyecto}}{\text{Programación anual del proyecto}} \times 100$$

Con la información del porcentaje de cumplimiento físico de cada proyecto, se puede generar el cumplimiento promedio de los proyectos de inversión por cada OEI. Para el efecto, se deberá aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Cumplim. físico de los proyectos por OEI}_j = \frac{\sum_{i=1}^n \text{Ejecución física de los proyectos del OEI}_{i,j}}{\sum_{i=1}^n \text{Programación de los proyectos del OEI}_{i,j}} \times 100$$

Donde:

"n es el número total de proyectos alineados al OEI "j"

El Consejo Nacional de Competencias no cuenta con proyectos inversión alineados al Objetivo Estratégico Institucional.

- **Nivel de ejecución presupuestaria de los proyectos de inversión.**

El nivel de cumplimiento de ejecución presupuestaria de los proyectos de inversión implica la relación entre el presupuesto devengado respecto del presupuesto codificado.

$$\text{Ejecución presupuestaria proyecto} = \frac{\text{Devengado}}{\text{Codificado}} \times 100$$

A diferencia de la ejecución presupuestaria individual de cada proyecto graficada anteriormente, tenemos que en los casos donde los Objetivos Estratégicos Institucionales cuentan con más de un proyecto alineado se calculará con la relación entre la sumatoria de sus presupuestos devengados y codificados².

$$\text{Ejec. presup. de los proyectos OEI}_j = \frac{\sum_{i=1}^n \text{Devengado de los proyectos del Objetivo}_{i,j}}{\sum_{i=1}^n \text{Codificado de los proyectos del Objetivo}_{i,j}} \times 100$$

El Consejo Nacional de Competencias no cuenta con proyectos de inversión alineados al Objetivo Estratégico Institucional.

- **Coherencia semántica entre los objetivos estratégicos institucionales y los proyectos de inversión.**

Para la determinación del porcentaje de la coherencia se utilizarán los objetivos estratégicos institucionales, los CUP institucionales y los elementos que contengan los propósitos de los proyectos de inversión. Posteriormente, se depuran conjunciones, artículos y demás elementos de estos textos que no aporten al análisis semántico; con el fin de generar tokens (palabras relevantes) que capten la información clave de cada objetivo y propósito.

² Se aplica en los casos de los OEI que tienen alineados más de un proyecto.

A partir de la generación de los tokens, se construyen conjuntos de dos elementos, denominados bigramas, que son comparados entre sí, con la finalidad de determinar si un proyecto de inversión mantiene coherencia con la forma en que están planteados los objetivos estratégicos institucionales.

$$\begin{aligned} & \text{Nivel (porcentaje) de coherencia} \\ & = \frac{\sum_{i=1}^n \text{Proyectos alineados mediante coherencia}_{i,j}}{\sum_{i=1}^n \text{Proyectos Reportados}} * 100 \end{aligned}$$

Cabe destacar que este porcentaje se calcula tanto entre el número de proyectos que guardan coherencia con su OEI alineado y el total de proyectos alineados. Así como también entre el número de proyectos únicos (con o sin alineación) que guardan coherencia con alguno de los OEI de su institución ejecutora y el total de proyectos registrados en el SIPeIP.

El Consejo Nacional de Competencias no cuenta con proyectos de inversión alineados al Objetivo Estratégico Institucional.

- **Factores centrales que inciden en el cumplimiento o incumplimiento de los resultados.**

Esta variable hace referencia a la identificación de las principales acciones que incidieron positiva o negativamente en el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales; así también, permite conocer las razones desde el punto de vista del ejecutor, de los resultados obtenidos de las variables analizadas³. Es importante mencionar que esta es una variable netamente cualitativa por lo que no requiere de método de cálculo. Adicionalmente los factores centrales deberán ser identificados por cada una de las instituciones responsables de los Planes Institucionales.

b) **Semaforización:**




La semaforización del cumplimiento de metas y OEI, así como el cumplimiento de los proyectos de inversión se basa en los umbrales establecidos en la Norma Técnica de Gobierno por Resultados (SNP, 2022). Para ello se establecen categorías de cumplimiento o semaforización en tres niveles:

- ✓ Avance esperado ●
- ✓ Avance parcial ●
- ✓ Avance menor al esperado ●

La semaforización del cumplimiento de las metas de los OEI se establece en la Tabla Nro. 6 y Tabla Nro. 7, que se muestran a continuación:

³ Mayor información sobre los factores que inciden en el cumplimiento o incumplimiento de los resultados se detalla en el apartado 6.3.4 del presente documento.




Tabla 6 Semaforización del puntaje de cumplimiento del OEI

Categorías	Definición
 Semáforo verde ≥ 100 puntos	Los avances de los resultados tienen un comportamiento esperado, o se está cumpliendo con el OEI.
 Semáforo amarillo ≥90% y <100%	Los resultados han alcanzado un avance parcial, lo que representa que está cercano a cumplir con el OEI.
 Semáforo rojo < 90 puntos	Los resultados han alcanzado un avance menor de lo esperado.

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2023.

La semaforización del cumplimiento de los proyectos de inversión es la que se muestra a continuación:

Tabla 7 Semaforización del cumplimiento de proyectos de inversión

Categorías	Definición
 Semáforo verde ≥100%	Los avances de los resultados tienen un comportamiento esperado, o se está cumpliendo con la meta anual del proyecto planificada.
 Semáforo amarillo ≥90% y <100%	Los resultados han alcanzado un avance parcial, lo que representa que está cercano a cumplir la meta anual del proyecto planificada.
 Semáforo rojo <90%	Los resultados han alcanzado un avance menor de lo esperado.

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2023.

3.3 Ejecución de la evaluación

Los temas a presentar en esta sección son los siguientes:

- ✓ Levantamiento de información.
- ✓ Análisis de la información levantada.

3.3.1 Levantamiento de información

Para el levantamiento de información se ha considerado el Objetivo estratégico Institucional “Fortalecimiento institucional de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para el cumplimiento y gestión eficiente de las competencias asumidas”, los indicadores y las metas que está establecidas en el Plan Estratégico Institucional 2021-2025.

A continuación, se detalla los dos (2) indicadores y las sus respectivas metas anualizadas que constituyen la línea base de la institución:

Ilustración 2 Indicador y meta alineados al Plan Nacional de Desarrollo para GAD Provinciales:

Nombre del Indicador	Potenciar las capacidades de los distintos niveles de gobierno para el cumplimiento de los objetivos nacionales y la prestación de servicios con calidad.
Descripción del indicador	El Índice de Capacidad Operativa aplicado a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, oscila entre un valor definido de 0-30 puntos, siendo 30 el puntaje máximo que indica que el GAD gestiona y ejecuta de manera efectiva sus actividades en función de los componentes de planificación, ordenamiento territorial y participación ciudadana.
Periodicidad	Meta Anual
Meta al 2025	Los GAD provinciales incrementan su capacidad operativa de 18,89 a 22,87 puntos en promedio.

Elaboración: Consejo Nacional de Competencias.

Fuente: Dirección de Monitoreo y Evaluación a GAD, Consejo Nacional de Competencias.

Metas anuales proyectadas:

Provincial	
Año	Meta del indicador(*)
2020 (año base)	18,89
2021	21,35
2022	22,00
2023	22,43
2024	22,70
2025	22,87

Ilustración 3 Indicador y meta alineados al Plan Nacional de Desarrollo para GAD Municipales:

Nombre del Indicador	Índice de Capacidad Operativa - ICO
Descripción del indicador	El Índice de Capacidad Operativa aplicado a los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales, oscila entre un valor definido de 0-30 puntos, siendo 30 el puntaje máximo que indica que el GAD gestiona y ejecuta de manera efectiva sus actividades en función de los componentes de planificación, ordenamiento territorial y participación ciudadana.
Periodicidad	Meta Anual
Meta al 2025	Los GAD municipales incrementan su capacidad operativa de 18,03 a 22,03 puntos en promedio.

Elaboración: Consejo Nacional de Competencias.

Fuente: Dirección de Monitoreo y Evaluación a GAD, Consejo Nacional de Competencias.

Metas anuales proyectadas:

Municipal

Año	Meta del indicador(*)
2020 (año base)	18,03
2021	19,16
2022	20,10
2023	20,94
2024	21,58
2025	22,03

Se debe considerar que el cálculo de las metas anuales de los dos (2) indicadores está condicionado por la disponibilidad de la información para proceder al cálculo respectivo, de acuerdo con el procedimiento establecido en la ficha metodológica de definición de metas del Plan Nacional de Desarrollo que establece:

- Una vez que se cierra el año fiscal el 31 de diciembre de cada año, se inicia el proceso de levantamiento de información del Índice de Capacidad Operativa Provincial y Municipal de tres fuentes de información, la primera, de la Secretaría Nacional de Planificación de su Sistema de información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados - SIGAD; la segunda, del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de su sistema de rendición de cuentas; y la tercera, del Banco de Desarrollo del Ecuador (Base SIM 2016), y Ministerio de Economía y Finanzas (Desde 2017).
- El Periodo de levantamiento de información inicia en el mes de enero y concluye en el mes de septiembre del año posterior, por tanto, el valor de la meta ICO Provincial y Municipal correspondiente al año fiscal 2021 se dispondrá en octubre del 2022, y así sucesivamente para el informe de evaluación del OEI.

En base a los indicadores y las metas anualizadas para el periodo 2021-2025, la Dirección de Planificación en conjunto con las direcciones agregadoras de valor, elaboró el Plan Operativo Anual con las líneas de acción - productos, que contribuyan al cumplimiento de las metas proyectadas.

En este contexto la Dirección de Planificación levantará la información de la ejecución de las líneas de acción – productos correspondientes al año 2022.

En este contexto, mediante reuniones de trabajo, capacitación y organización de base de datos y repositorios de información, se coordinó con las direcciones de: Fortalecimiento Institucional a GAD, Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, Monitoreo y Evaluación a GAD, el procedimiento para revisar las bases de datos, aplicar instrumentos de recopilación, y sistematizar la información del año 2022 y llenar los instrumentos Cuantitativos y Cualitativos.

3.3.2 Análisis de la información levantada

Para la presente evaluación, se utilizaron los siguientes tipos de análisis:

Nivel de cumplimiento del objetivo estratégico institucional:

Mediante la recolección y sistematización de la información levantada a las tres direcciones agregadoras de valor, Fortalecimiento Institucional a GAD, Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, Monitoreo y Evaluación a GAD, se obtuvieron las siguientes acciones estratégicas implementadas para el cumplimiento del OEI:

- Revisar y actualizar la ficha metodológica para el cálculo del índice ICO de GAD Provinciales y Municipales.
- Recopilar la información de fuentes primarias: SNP, CPCCS.
- Calcular el índice ICO a nivel Provincial y Municipal.
- Elaborar y socializar el informe individual de resultados ICO para los 23 GAD provinciales y los 221 GAD municipales.
- Desarrollar el Programa de Fortalecimiento Institucional: Índice de Capacidad Operativa ICO Fase I: Elaboración de Hojas Ruta; y, Fase II ICO: Implementación de Hojas de Ruta para incrementar la calificación del ICO.
- Articular el fortalecimiento del componente de participación ciudadana del ICO.
- Desarrollar la red de fortalecimiento institucional integral de Turismo para consolidar la descentralización en el país.
- Desarrollar la Red de fortalecimiento institucional integral de Gestión de las Competencias de: PDOT, PUGS y Catastro Multifuncional para la gestión efectiva de la competencia planificación del desarrollo territorial.
- Brindar asistencia técnica - jurídica a mancomunidades o consorcios.
- Afianzar a los GAD municipales, provinciales y mancomunidades en el ejercicio de la gestión integral del agua, gestión ambiental y cambio climático.

Inducción analítica: examina el conjunto de datos como un todo; es decir, vincula los distintos tipos de datos, en los cuales se determinan el mayor número posible de conexiones o tendencias como resultado del análisis de datos recopilados por diversas técnicas

Análisis descriptivo: permite describir un conjunto de datos sin llegar a conclusiones o generalizaciones con respecto a un grupo mayor. Implica calcular las medidas simples de composición y distribución de variables, ejemplo: análisis de variables categóricas y cuantitativas a partir de la frecuencia, porcentajes, media, mediana, moda, desviación estándar o comparación de medias.

Resultados de la evaluación

En base al modelo planteado en la fase de diseño de la evaluación, se plantean los siguientes resultados de la evaluación:

a) Cumplimiento de Variables:



En esta sección se presenta de forma ordenada el cumplimiento de la institución por medio de sus objetivos estratégicos institucionales y el conjunto de datos de las variables de interés analizadas.

Las variables corresponden a la: i) Semaforización del nivel de cumplimiento por OEI, ii) Porcentaje de ejecución presupuestaria, iii) Porcentaje de ejecución física, iv) Número de proyectos alineados y finalmente v) Número de proyectos con coherencia. Tal como se muestra en la Tabla No. 8.

El Consejo Nacional de Competencias en la evaluación 2022 del Plan Estratégico Institucional, y de los dos (2) indicadores con sus respectivas metas, presenta la información conforme al instrumento 2 cuantitativo, adjunto al presente:

- El resultado de cumplimiento en la ejecución del OEI durante el periodo 2022, es del 97,36%, encontrándose el estado de semaforización en color amarillo; es decir, cuyo resultado esta entre 90 puntos y 100 puntos.
- El porcentaje de cumplimiento en la ejecución del programa presupuestario institucional alineado al objetivo estratégico institucional es del 98,28%, encontrándose el estado de semaforización en color amarillo; es decir, cuyo resultado esta entre 90 puntos y 100 puntos.
- El Consejo Nacional de Competencias no cuenta con proyectos de inversión alineados al objetivo estratégico institucional, por lo cual no existe el porcentaje de ejecución presupuestaria, porcentaje de ejecución física, número de proyectos alineados, número de proyectos con coherencia.

Tabla 8 Semaforización por objetivos estratégicos institucionales y proyectos de inversión (ejecución presupuestaria y física); y número de proyectos alineados y con coherencia.

Objetivo Estratégico Institucional (OEI)	Semaforización del Nivel de Cumplimiento por OEI	Porcentaje de Ejecución del programa Presupuestario institucional	Porcentaje de Ejecución Física del proyecto	Número de Proyectos Alineados	Número de Proyectos Alineados
Incrementar el fortalecimiento institucional de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para el cumplimiento y gestión eficiente de las competencias asumidas	97,36% 	98,28% 	NO HAY PROYECTOS	NO HAY PROYECTOS	NO HAY PROYECTOS

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2023.

La Tabla No. 9 muestra sistemáticamente los datos a nivel macro de las siguientes variables: i) Número de proyectos con coherencia con sus OEI alineado; ii) Número de proyectos alineados por la institución; iii) Porcentaje entre los proyectos alineados y sus OEI; iv) Número de proyectos únicos con coherencia con alguno de sus OEI; v) Número de proyectos totales registrados en el SIPeIP; vi) Porcentaje de coherencia entre todos los proyectos y algún OEI.

El Consejo Nacional de Competencias no cuenta con proyectos de inversión alineado al objetivo estratégico institucional.

Tabla No. 9 Indicadores de coherencia de proyectos a nivel de institución

Número de proyectos con coherencia con su OEI alineado:	0 NO HAY PROYECTOS	Número de proyectos únicos con coherencia con alguno de sus OEI:	0 NO HAY PROYECTOS
Número de proyectos alineados por la institución:	0 NO HAY PROYECTOS	Número de proyectos totales registrados en el SIPeIP:	1
Porcentaje entre los proyectos alineados y sus OEI:	0% NO REGISTRA PROYECTOS ALINEADOS	Porcentaje de coherencia entre todos los proyectos y algún OEI:	0% NO HAY PROYECTOS

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2023.

Por consiguiente, de los resultados anteriores se desprende la información que describe la alineación de proyectos de inversión. Donde, una vez seleccionado el OEI de la institución, se visualiza la siguiente información que se encuentra en el Anexo No. 1:

- **Proyectos alineados por las instituciones:** arroja los resultados por objetivo estratégico institucional respecto al número de CUP, nombre del proyecto, si el proyecto tiene o no coherencia semántica con el OEI al que ha sido alineado por la institución según el SIPeIP. Arriba de esta información se mostrará el número de proyectos alineados que poseen coherencia con su respectivo OEI, el número de proyectos alineados y el porcentaje entre los proyectos alineados y sus OEI.
- **Proyectos alineados por coherencia:** muestra los resultados sobre el número de CUP, nombre del proyecto con coherencia y porcentaje de coherencia entre todos los proyectos registrados en el SIPeIP (alineados o no con un OEI), para cada objetivo estratégico institucional seleccionado.
- El Consejo Nacional de Competencias conforme el instrumento 2 cuantitativo, no registra proyectos de inversión alineados ni proyectos con coherencia.

b) Acciones estratégicas implementadas para el cumplimiento del OEI

La información de las acciones estratégicas implementadas en el 2022 para el cumplimiento del OEI se obtuvo de las siguientes fuentes de información: instrumento técnico cualitativo, Informe de Redición de Cuentas del CNC 2022, registro de capacitaciones y asistencias técnicas e informes técnicos que reposan en los archivos del CNC. A continuación, se desarrolla cada acción:

- Elaboración de 255 informes de monitoreo y de evaluación de la capacidad operativa de los gobiernos autónomos descentralizados.
- Siendo el CNC la institución encargada del cálculo del indicador de acuerdo con la ficha metodológica del ICO con su última homologación en octubre de 2022, se realizó el cálculo del ICO para el periodo 2021. A nivel provincial, el resultado al que alcanzó el ICO fue de 22,6; en otras palabras, en el año en mención el nivel de gobierno sobrepasó lo estimado en la proyección propuesta de 21,4 puntos. El nivel municipal mostró una tendencia creciente con un resultado de 19,0, pero al contrario que al nivel provincial, el nivel municipal no alcanzó el proyectado de 19,2 puntos. En relación con la meta establecida para el año 2025, a nivel provincial y nivel municipal siguen una tendencia alcanzable.

- Se realizó la socialización a los 23 GAD Provinciales y a los 221 GAD Municipales mediante un boletín individualizado que reflejaba el comportamiento de los resultados por componente e índice de los años 2019, 2020 y 2021. Mediante esta acción lo que se propone es generar interés a las autoridades de los GAD para que accedan a talleres de asistencia técnica con miras a mejorar su puntaje del ICO a través de la implementación de mejores prácticas de su gestión en el GAD.
- En el 2022 se realizaron 32 programas de capacitación en fortalecimiento general, de estos, 29 eventos, equivalentes al 91%, se realizaron en la modalidad virtual utilizando la plataforma virtual Zoom, el restante 9%, 3 eventos, se realizaron en la modalidad presencial.
- El Consejo Nacional de Competencias en coordinación interinstitucional con los GAD provinciales de Cotopaxi y Tungurahua se desarrolló el programa de asistencia técnica que permitió identificar las principales problemáticas asociadas al desempeño de los 12 indicadores ICO, con base en estas, se pudo establecer propuestas de solución con actores internos y externos al GAD, para finalmente establecer una hoja de ruta con acciones, indicadores, cronograma y presupuesto referencial, este proceso de asistencia técnica contó con la participación de los servidores públicos delegados por los GAD.
- En alianza estratégica con la Secretaría Nacional de Planificación - SNP, AME, CONGOPE y CONAGOPARE se organizó el programa de alineación de los PDOT con el PND 21-25, el grupo objetivo lo constituyeron los 1.065 GAD, más el régimen especial de las Galápagos. El objetivo del programa era asistir técnicamente a los funcionarios de los GAD para que puedan completar una matriz de alineación de los objetivos estratégicos y metas del PDOT con los objetivos y metas del PND 2021-2025, y los objetivos y metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los talleres se organizaron por zonas de planificación.

c) Limitaciones o dificultades en el 2022 para el cumplimiento del OEI

Las limitaciones o dificultades identificadas en el 2022 para el cumplimiento del OEI, se obtuvo de las siguientes fuentes de información: instrumento técnico cualitativo, ficha metodológica de definición de metas del Plan Nacional de Desarrollo. Reportes de seguimiento mensual de las líneas de acción. A continuación, se desarrolla cada acción:

- La información del índice de Capacidad Operativa depende de fuentes primarias cuya generación no es responsabilidad del CNC, por tanto, los resultados dependen de la calidad de información que los GAD Provinciales y Municipales suban a las tres fuentes primarias: la primera, de la Secretaría Nacional de Planificación de su Sistema de información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados - SIGAD; la segunda, del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de su sistema de rendición de cuentas; y la tercera, del Banco de Desarrollo del Ecuador (Base SIM 2016), y Ministerio de Economía y Finanzas (Desde 2017).
- El índice de Capacidad Operativa se calcula con datos al año que precede su cálculo, el periodo de levantamiento de información inicia en el mes de enero y concluye en el mes de septiembre del año posterior, por tanto, el valor de la meta ICO Provincial y Municipal correspondiente al año fiscal 2021 se dispondrá en octubre del 2022, y así sucesivamente para el informe de evaluación del OEI.
- Existe una alta rotación de servidores públicos en los GAD, problema que influye directamente en la duración de los procesos de capacitación y asistencia técnica, implicando que se deba invertir tiempo y recursos permanentemente en los programas de fortalecimiento institucional ICO.

- Poca importancia de las autoridades de GAD Provinciales, y GAD Municipales para participar en programas de capacitación y asistencia técnica que contribuyan a incrementar la calificación del Índice de Capacidad Operativa – ICO.

Las gestiones o acciones futuras para las limitaciones o dificultades identificadas en el 2022 para el cumplimiento del OEI, se obtuvo de las siguientes fuentes de información: instrumento técnico cualitativo, ficha metodológica de definición de metas del Plan Nacional de Desarrollo. Reportes de seguimiento mensual de las líneas de acción. A continuación, se desarrolla cada acción:

- Propuesta de actualización de la fecha de entrega de la información por parte de las entidades generadoras de las bases de datos para el cálculo de los indicadores ICO Provincial y Municipal en la ficha metodológica homologada.
- El Consejo Nacional de Competencias impulsará la creación de programas de fortalecimiento institucional en general que abarcan acciones de capacitación y asistencia técnica diferenciadas de acuerdo con las características territoriales, niveles de gobierno y requerimientos propios.
- Campaña de comunicación institucional, impulsando las capacitaciones y asistencias técnicas dirigida a los GAD provinciales y municipales que les motive a participar en los programas de fortalecimiento institucional para incrementar el índice de capacidad operativa ICO.

Conclusiones

Pese a las limitaciones en cuanto a la recopilación de datos de fuente primaria se gestionó ante la Secretaría Nacional de Planificación y el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social la modificación de la fecha de entrega de los resultados anuales del índice mencionado, a fin de garantizar el cumplimiento de lo establecido en la ficha metodológica del ICO.

Se aplicó la ficha metodológica del ICO Provincial y Municipal, obteniendo los siguientes resultados respecto de las metas anualizadas en el año 2021:

- Los GAD provinciales incrementan su capacidad operativa a 22,61 puntos en promedio; *Indicador:* ICO promedio de los GAD provinciales. Superando a la meta anual planificada que es de 21,35.
- Los GAD municipales incrementan su capacidad operativa a 19,04 puntos en promedio; *Indicador:* ICO promedio de los GAD municipales. No se alcanzó la meta anual planificada que es de 19,16.

Los diferentes espacios que ejecuta el CNC están orientados a fortalecer las capacidades de los mancomunamientos, con la finalidad de fortalecer la modalidad de gestión asociativa a nivel nacional.

Las acciones estratégicas implementadas en el 2022 para el cumplimiento del OEI permitieron el diseño e implementación de:

- 82 programas de capacitación.
- 30 programas de asistencia técnica.
- 17.470 personas participantes en los programas de capacitación.
- 1.671 personas participantes en los programas de asistencia técnica.
- 23 GAD provinciales participantes en los programas de capacitación, equivalentes al 100% del total de GAD.

- 221 GAD municipales participantes en programas de capacitación, equivalentes al 100% del total de GAD.
- 667 GAD parroquiales rurales participantes en los programas de capacitación, equivalentes al 81% de GAD.
- 21 GAD provinciales participantes en los programas de asistencia técnica, equivalentes al 91% del total de GAD.
- 187 GAD municipales participantes en programas de asistencia técnica, equivalentes al 85% del total de GAD.
- 641 GAD parroquiales rurales participantes en programas de asistencia técnica, equivalentes al 78% del total de GAD.

Recomendaciones

Se recomienda considerar que, para el cumplimiento de la meta la periodicidad toma un rol relevante; puesto que, el ICO calculado en el año 2022 toma datos del 2021 y, por ende, los resultados proyectados fueron comparados respecto al 2021. Caso semejante, para el ICO a reportar en el 2023, mismo que se estimará con datos del 2022 y reflejará las acciones y actividades desarrolladas para fortalecer este índice en el 2022.

Incrementar el diseño e implementación de programas de asistencia técnica para aumentar el porcentaje de GAD participantes.

El CNC debe continuar con sus acciones de generar espacios de articulación territorial con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de los mancomunamientos encargados de la gestión del agua, ambiente y cambio climático, y posicionarlos como una modalidad de gestión exitosa, así como las asistencias técnicas jurídicas.

Se recomienda continuar con la alineación de las líneas de acción del Plan Operativo Anual de cada año, con el Objetivo Estratégico Institucional “Incrementar el fortalecimiento institucional de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para el cumplimiento y gestión eficiente de las competencias asumidas”, a fin de cumplir con las metas e indicadores establecidos en el Plan Estratégico 2021 – 2025 del Consejo Nacional de Competencias.

Anexos

Anexo No. 1 Alineación de Proyectos Propuesta por Coherencia

Objetivo Estratégico Institucional	Proyectos alineados por las instituciones			Proyectos alineados por coherencia.	
	CUP	Nombre	Coherencia	CUP	Nombre
OEI (Seleccionado en el instrumento cuantitativo)	No. de CUP	Nombre del Proyecto alineado	No/Si	No. De CUP	Nombre del Proyecto con coherencia
Incrementar el fortalecimiento institucional de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para el cumplimiento y gestión eficiente de las competencias asumidas	No registra proyectos alineados	No registra proyectos alineados	No registra proyectos alineados	NO REGISTRAN INFORMACION	NO REGISTRAN INFORMACION

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2023.

Bibliografía:

- Rendición de cuentas CNC 2022. <http://www.competencias.gob.ec/wp-content/uploads/2023/02/Rendicion-de-cuentas-2022-1.pdf>

- Plan estratégico institucional CNC 2021 – 2025.

<http://www.competencias.gob.ec/biblioteca/plan-estrategico-institucional-2021-2025-del-consejo-nacional-de-competencias/>

- Fichas metodológicas ICO, Ficha Metodológica De Definición De Metas Del Plan Nacional De Desarrollo16/09/2021.

https://drive.google.com/file/d/1K-sYO5tIN1awkst3_dG0hCkliGyI96AP/view?usp=sharing

<https://drive.google.com/file/d/1CZemMk2ezKOB2hy6W58jasTRK4OTz9uH/view?usp=sharing>

Firmas de Responsabilidad	
Elaborado y Revisado por: Ing. Willian Iván Ninahualpa Jibaja	Aprobado por: Srta. Especialista Myriam Pilar Zarsosa Osorio
Cargo: Director de Planificación, encargado	Cargo: Secretaria Ejecutiva, Subrogante